

PROTOCOLO ACCIDENTES DEPORTIVOS FEDERACIÓN DE TAEKWONDO Y HAPKIDO DE CASTILLA Y LEÓN

Nº DE PÓLIZA: 85065216

COMPAÑÍA ASEGURADORA: AXA

COMUNICACIÓN DE SINIESTRO:

1. **TELEFÓNOS:** 900 90 87 93 / 91 111 95 44 (7 días 24 horas)
2. **Asistencia sanitaria por Accidente desde España o extranjero**
+34 93 366 95 81 (7 días 24 horas)

La declaración de accidente se comunicará a la aseguradora por el asegurado remitiendo el formulario "DECLARACIÓN DE ACCIDENTE" por correo electrónico a la dirección:

aperturas.corporalesnoauto@axa.es

con copia al correo de la Federación: secretaria@taekwondocyl.com

SOLICITUDES DE CONTINUIDAD DE ASISTENCIA DESPUES DE UNA URGENCIA

Sí, a criterio de los facultativos, se requiere una nueva asistencia posterior, una vez cumplimentado y presentado el parte de accidente, el centro sanitario deberá solicitar la oportuna autorización al asegurador y deberá aportar la siguiente documentación:

- COPIA DEL PARTE DE ACCIDENTE
- COPIA DE LA LICENCIA FEDERATIVA
- PRESCRIPCIÓN MÉDICA

Este proceso se repetirá tantas veces como sea necesario en función de nuevas pruebas complementaria. El asegurador contestará directamente al centro médico, aceptando o rechazando la prestación.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN

Será preciso solicitar la autorización de AXA para las siguiente pruebas y tratamientos, siempre que sean prescritos por un facultativo del cuadro médico.

- Estudios complementarios (TAC, RMN, ecografía, gammagrafía, artrografía etc)
- Artroscopias
- Intervenciones quirúrgicas y rehabilitación
- Consultas de especialistas posteriores a la urgencia
 - Cualquier prueba o tratamiento sin la autorización previa del asegurador correrá a cargo del asegurado.
 - Queda excluida de la s coberturas de la póliza cualquier prestación médica en centros de salud de la seguridad social o en centros médicos no concertados ni autorizados por el asegurador, aun cuando pudiera tratarse de urgencias o primeras asistencias.